



Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015...*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales*

Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales especializados, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

En concordancia con lo anterior, el objeto contractual denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.”**, representa una ventaja significativa en el desarrollo de las actividades que se han contemplado dentro del desarrollo del proyecto **“CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META”** y en virtud de ello es preciso contar con el personal idóneo por su formación para la ejecución del mismo, se requiere la contratación de un profesional especializado con experiencia y conocimientos que les permita cumplir de manera óptima estos requerimientos y el personal que se pretende seleccionar debe ofrecer no solo tiempos de experiencia solicitados, sino además contar con conocimiento en las tareas a desarrollar, con capacidad de aportar a la mejora continua de los procesos de la Secretaría de Catastro y Espacio Público, que dentro de las actividades que se enmarcan en el proyecto está la contratación de un profesional especializado, lo cual da lugar a la contratación de personal responsable para hacer cargo de la actividad del proyecto.

Dado lo anterior el Municipio ha establecido que es viable contratar los servicios de un profesional especializado, considerando la necesidad ya descrita y el déficit de personal que presenta la Secretaría de Catastro y Espacio Público para el desarrollo de actividades propias de la dependencia y del proyecto ya mencionado; siendo viable la contratación directa y no estando obligada la Administración a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un profesional especializado que permita la efectiva satisfacción de la necesidad.

La experiencia laboral que se ha considerado para el profesional especializado a seleccionar es de **dos (02) años y seis (06) meses** en el sector público o privado, capaz de realizar tareas enmarcadas en las siguientes actividades:

1. Asesorar a la Dirección de Conservación y Actualización Catastral y la Secretaria de Catastro y Espacio Público en la coordinación, definición y formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de métodos de valoración de los predios en el marco de los



Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

- procesos de formación, conservación y actualización catastral, de acuerdo con la normatividad vigente y las expectativas del servicio público sectorial.
2. Elaborar y revisar los actos administrativos que se requieran en los procesos de actualización, formación y conservación catastral y los recursos legales que se interpongan contra los mismos, garantizando el debido proceso.
 3. Elaborar y revisar los avalúos comerciales y catastrales requeridos y allegados a la Dirección de Conservación y Actualización Catastral y la Secretaría de Catastro y Espacio Público.
 4. Adelantar la gestión, control y seguimiento a los trámites de mutaciones catastrales de cuarta clase según reajuste de los avalúos catastrales de los predios, ya sea por reajuste anual determinado por el artículo 6° de la Ley 14 de 1983 y en concordancia con lo señalado en el artículo 6° de la Ley 242 de 1995, el artículo 190 de la Ley 1607 de 2012 o en la norma que la modifique, adicione o derogue, por el resultado de una revisión de avalúo, así como las auto estimaciones del avalúo catastral, asignados con la oportunidad y calidad técnica requerida.
 5. Gestionar solicitudes y PQRSD asignadas y tramitar la respuesta en la base de datos de correspondencia de la Dirección de Conservación y Actualización Catastral y la Secretaría de Catastro y Espacio Público en la plataforma implementada por la administración.
 6. Asistir a las socializaciones, reuniones y demás actividades programadas por la Dirección de Conservación y Actualización Catastral y la Secretaría de Catastro y Espacio Público orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos del proceso.
 7. Entregar el material producido de forma digital en archivos editables en la carpeta DRIVE asignada y los documentos físicos de forma organizada, debidamente foliados.
 8. Las demás funciones que sean asignadas por la Dirección de Conservación y Actualización Catastral y la Secretaría de Catastro y Espacio Público y que estén acordes con el objeto del contrato.
 9. Brindar el apoyo requerido por la Secretaría de Catastro y Espacio Público en el proceso de empalme a realizar conforme a los lineamientos y cronograma establecidos por el Municipio de Villavicencio.

1. ¿La Entidad Estatal requiere de un profesional especializado?

Sobre este punto el **MUNICIPIO** establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar con los servicios de un profesional especializado cuya experiencia permita acreditar su idoneidad. En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un profesional especializado individualmente considerado por encontrar que los servicios que presta el mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad.

Para la siguiente contratación se requiere de un profesional con las siguientes calidades mínimas:

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO.

TÍTULO OBTENIDO: ESPECIALISTA

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?



Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Precisado que es viable contar con los servicios de un profesional especializado cuya experiencia permita acreditar su idoneidad, se resalta que la experiencia requerida en el caso individualmente se orienta hacia la prestación de servicios profesionales especializados, para lo cual se valora su hoja de vida, verificando concretamente su formación académica y experiencia para realizar las actividades a desarrollar.

a) **EXPERIENCIA GENERAL:** Dos (02) años y Seis (06) meses de experiencia laboral en el sector público o privado.

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de un profesional especializado requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

En esta reflexión se cubren aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de Riesgo.

Sobre el **primer punto** el **MUNICIPIO** deja constancia que recientemente ha contratado servicios de un profesional especializado de carácter temporal, obteniendo buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad.

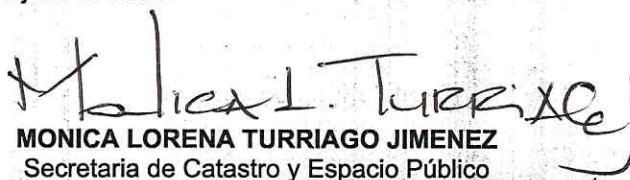
Sobre el **segundo punto** el **MUNICIPIO** deja constancia que recientemente ha contratado servicios de un profesional especializado de carácter temporal de este tipo por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencial del profesional especializado contratado.

Sobre el **tercer punto** el **MUNICIPIO** deja constancia que la contratación de este tipo como el contrato de prestación de servicios profesionales especializados le ha permitido a la entidad satisfacer las necesidades latentes y cumplir a cabalidad sus objetivos misionales.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, eficiencia y eficacia del Proceso de Contratación.

Sobre este punto el **MUNICIPIO** establece que lo más conveniente es pactar la remuneración de la prestación de servicios de un profesional especializado por un valor mensual fijo, teniendo en cuenta que el servicio requerido no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe de un horario determinado, para los efectos se establece una remuneración de **CUATRO (04) mensualidades fijas de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000)**, ponderando las competencias académicas, experiencia requerida y actividades a realizar.

Fecha de elaboración: 10 de julio de 2023


MONICA LORENA TURRIAGO JIMENEZ
Secretaria de Catastro y Espacio Público